

ACUERDO No. 22 DE 1.955
(Mayo 24)

Por el cual se autoriza un contrato y se crean unas becas en el Colegio de la Presentación de esta ciudad .-

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- 1o.)- Que la Comunidad de Hermanas de la Presentación y, concretamente, el Colegio regentado por la mencionada Comunidad Religiosa en esta ciudad, fue gravado por el impuesto de Valorización de la calle 36 - con la suma de TREINTA SIETE MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 37.180.68) ;
- 2o.)- Que al exigir al Plantel Educativo, en mención, la cancelación inmediata de dicha suma se entorpecen la construcción y demás planes de ensanchamiento que actualmente vienen adelantando en esta ciudad;
- 3o.)- Que es un deber del Consejo Administrativo prestar a los Establecimientos de Educación el mayor apoyo posible,

ACUERDA :

Artículo 1o.- Créanse a partir de mil novecientos cincuenta y seis (1.956), diez (10) becas municipales en el Colegio de la Presentación de esta ciudad.-

Artículo 2o.- Autorízase al señor Alcalde Municipal para que celebre un contrato con dicha Comunidad Religiosa de diez (10) becas anuales, que serán otorgadas por el Municipio a las aspirantes que reúnan los requisitos establecidos por el reglamento interno del Colegio y las disposiciones legales pertinentes .-

Artículo 3o.- El valor de estas becas se aplicará por anualidades como abono a la deuda pendiente que tiene el Colegio de la Presentación con la Sección de Valorización de este Municipio, hasta su cancelación total.- En el Presupuesto Municipal de las próximas vigencias se incluirán las apropiaciones destinadas a cancelar a Valorización las sumas correspondientes .-

Artículo 4o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su expedición.-

Dado en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco (1.955).-

EL PRESIDENTE,

Guillermo Sorzano González
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

EL SECRETARIO,

PRESIDENCIA

Ramón Franco Ochoa
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL

SECRETARIA

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

C E R T I F I C A N :
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Mayo 24 de 1.955.-

EL PRESIDENTE,

Guillermo Sorzano González
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

Ramón Franco Ochoa
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

ALCALDIA MUNICIPAL/-

Bucaramanga, Mayo veintiseis de mil novecientos cincuenta y cinco.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ



El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

Los Suscritos Alcalde de Bucaramanga y su Secretario,

CERTIFICAN:

Que el anterior Acuerdo No. 22, expedido por el Consejo Administrativo de Bucaramanga el veinticuatro de Mayo, fue promulgado en el día de hoy.
Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

El Alcalde,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

lga.

.a.e.b.e/vce